



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DDCS 034/2024

Bahía Blanca, 14 de marzo de 2024

VISTO

El plan de estudios 2022 de la carrera de Medicina, modificado y aprobado por Resol CSU 1052/23.

El Cronograma Ciclo Inicial y Ciclo Desarrollo Profesional Medicina 2024, aprobado por Resolución DCS 534/23.

El cronograma de ingreso a la carrera de medicina, aprobado por Resolución DDCS y ratificado por Resolución DCS 371/23.

El régimen de cursado semanal de las asignaturas de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que las fechas del régimen de cursado semanal no se encuentran contempladas en el calendario académico general de la UNS;

Que dicho cursado semanal tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las cargas horarias prácticas, el cursado secuencial e integrado y las posibilidades de promoción y remediación;

Que lo previo implica la necesidad de anticipar al estudiantado en que comisiones deberá inscribirse;

Que hubo un error involuntario en el calendario aprobado para el inicio del 1er año de la carrera;

Por ello:

**EL DIRECTOR DECANO “AD REFERENDUM” DEL CONSEJO
DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la fecha de inicio de la Unidad 1 “La comunicación y la práctica de la medicina” (Cód. 20137), en lugar de miércoles 10 de abril, debe decir miércoles 3 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en los medios oficiales, y cumplido, archívese.